

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, de 31 de Mayo 1999.-

Visto el expediente caratulado: "Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo s/prórroga para dictar sentencia", y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1397 y 1420/1421 los señores jueces de la Sala VII de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, Dres. Luis Raúl Boutique y Juan Andrés Ruiz Diaz, solicitan prórroga para dictar sentencia en las causas detalladas a fs. 1398/1416 y 1422/1441.

Que los magistrados fundan su pedido en que aún se encuentran sin resolver los expedientes que dieron lugar a la prórroga concedida mediante resoluciones nros. 2791/98 y 3186/98. A ello "se agrega que es de pronóstico incierto la afección que impide actualmente al Dr. Morasso continuar su desempeño como convocado".

Que la cámara del fuero concedió licencia por razones de salud al magistrado citado desde el 19 de noviembre de 1998, la cual fue prorrogada sucesivamente hasta el 31 de mayo del corriente -fs. 1446/1450-.

Que por resolución n° 428/99 el Presidente del Tribunal dejó sin efecto la convocatoria dispuesta por resolución n° 3926/97.

Que teniendo en cuenta las particularidades del caso y en ejercicio de las facultades conferidas a este Tribunal por el art. 167 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, corresponde y así,

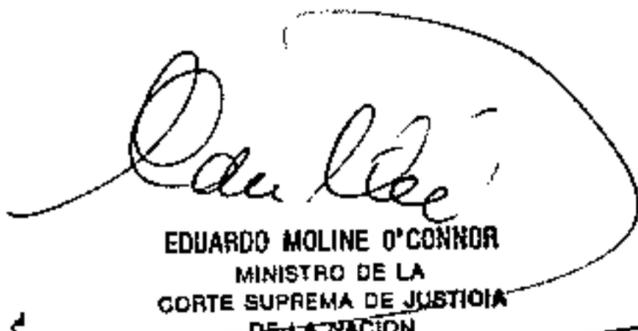
SE RESUELVE:

1°) Conceder a la Sala VII de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo una prórroga de noventa (90) días para dictar sentencia en los expedientes que se encuentran detallados a fs. 1398/1416 y 1422/1441, y que se

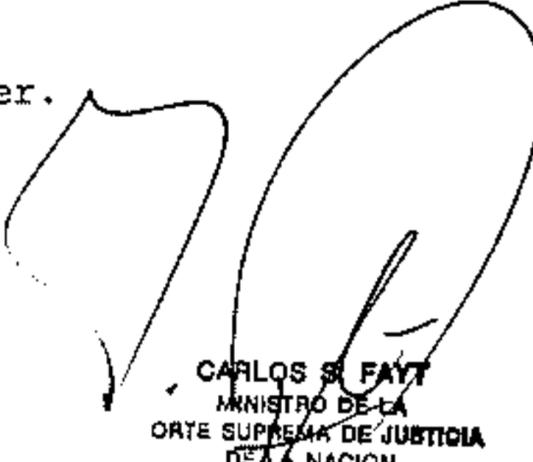
acompañan a la presente, contados a partir del vencimiento del plazo original.

2º) Hacer saber a la citada cámara que el otorgamiento de licencias de acuerdo con el art. 23 del Reglamento de Licencias para la Justicia Nacional resulta incompatible con la convocatoria efectuada en los términos del art. 16 de la ley 24.018.

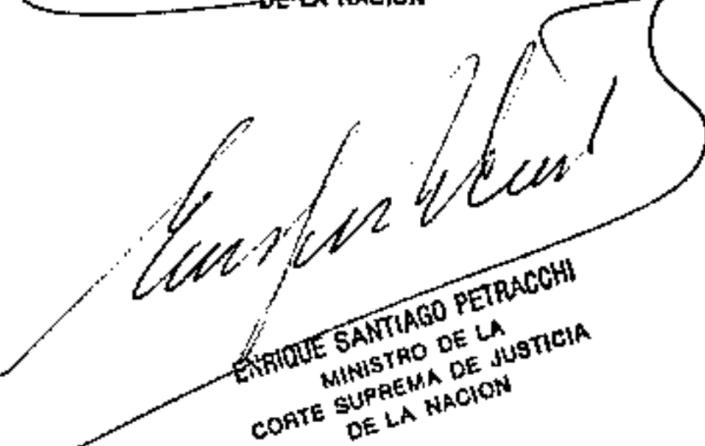
Regístrese, hágase saber.



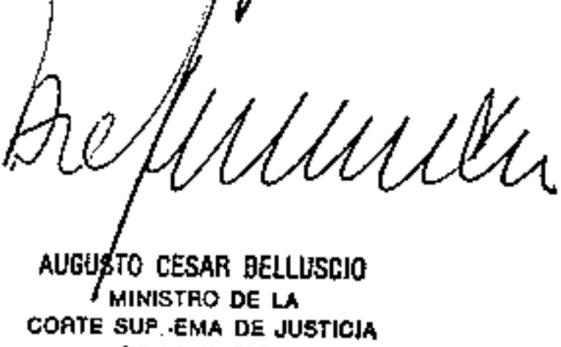
EDUARDO MOLINE O'CONNOR  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



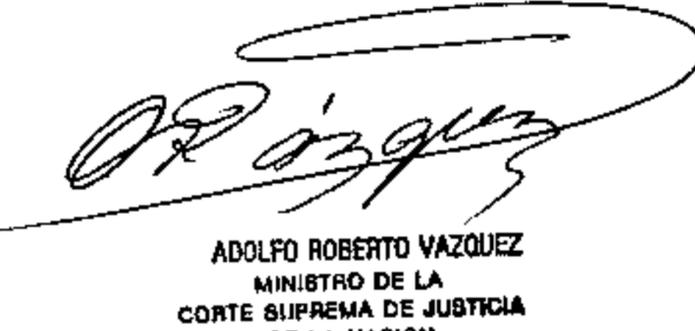
CARLOS S. FAYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION